

 Cámara de Comercio de Cali	COMPROMISO POR LA INTEGRIDAD, UNIDAD Y EL BUEN GOBIERNO CAMARA DE COMERCIO DE CALI	D-DE-0010
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión 1
		Vigencia 20/8/2025

Junta Directiva—Julio de 2025.

Una declaración de compromiso, legalidad, legado y visión institucional.

La Cámara de Comercio de Cali ha sido por más de un siglo, pilar del desarrollo empresarial del Valle del Cauca. Su historia ha estado guiada por la confianza de sus afiliados, la orientación del Estado y la visión de quienes, desde su Junta Directiva, han comprendido que el liderazgo se ejerce con responsabilidad, y el poder, con ética.

Inspirados por el llamado de la Presidencia Ejecutiva y sustentados en el marco legal colombiano, declaramos nuestra voluntad de actuar con grandeza, responsabilidad y visión compartida. Este manifiesto nace del deseo de avanzar, de proteger nuestra institucionalidad y de trabajar unidos, aun en medio de las diferencias. Sabemos que una Junta fuerte, respetuosa y enfocada es clave para la prosperidad del Valle del Cauca.

Hoy, como miembros de esa Junta, ratificamos nuestro **Compromiso** con el buen gobierno corporativo, con la sostenibilidad de la institución y con el legado que estamos llamados a dejar. Lo hacemos desde la profunda consciencia del mandato legal que nos rige, y desde la convicción de que las decisiones que tomamos hoy trazan el camino que otros seguirán mañana.

Este manifiesto es una declaración de principios y compromisos para fortalecer la confianza, el respeto mutuo y la responsabilidad que nos asiste frente a los empresarios, al Gobierno Nacional y la región que representamos, recoge nuestro compromiso personal y colectivo, lo convierte en acción concreta, fácil de implementar e imposible de ignorar. Se aplica con hechos pequeños y poderosos, que comienzan hoy mismo desde nuestra vocación, convicción y acción.

- ✓ Nuestra región lo merece;
- ✓ Los empresarios y comerciantes que nos eligieron lo esperan;
- ✓ El Gobierno Nacional que nos designa, lo exige; y nosotros, por convicción, lo asumimos.

Fundamento Legal.

Este manifiesto tiene un sustento legal sólido en las siguientes disposiciones:

- ⇒ **Constitución Política:** Artículos 2, 38, 113 y 210.
- ⇒ **Ley 222 de 1995:** Artículos 22, 23 y 24. Establece los deberes de todo administrador, incluyendo los miembros de junta directiva de cámaras de comercio, los cuales se concretan en actuar con lealtad, diligencia, buena fe, reserva y en interés de la entidad que administran, debiendo responder por daños derivados de su negligencia o abuso de poder.
- ⇒ **Ley 1727 de 2014:** fortalece el buen gobierno de las Cámaras de Comercio, define el papel y funciones de las juntas directivas como órganos de dirección, acompañamiento y control estratégico, las cuales tienen la responsabilidad sobre los planes, políticas y vigilancia institucional, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los fines institucionales, preservando los límites que las atribuciones propias les confieren, a efectos de evitar la coadministración.
- ⇒ **Ley 599 de 2000:** Adicional a la responsabilidad civil que les pueda corresponder por sus actos u omisiones dolosas o culposas, los administradores también están sujetos a responsabilidad penal. En el ejercicio de sus funciones como administradores, ciertas conductas relacionadas con el giro de los negocios pueden llegar a configurar la comisión de un delito.
- ⇒ **Ley 610 de 2000:** Artículos 1°, 2°, 3° y 4°. Responsabilidad Fiscal.

- ⇒ [Decreto 1074 de 2015 \(Capítulo 38\)](#): Regula el régimen legal de las Cámaras de Comercio, estableciendo entre otras, lineamientos concretos sobre el perfil, funciones y comportamiento esperado de los miembros de junta, incluyendo pero sin limitarse su asistencia, participación activa y confidencialidad.
- ⇒ [Decreto 624 de 1989](#): Responsabilidad tributaria de los administradores.
- ⇒ [Código de Comercio](#): Art. 78 y siguientes; Art. 200 y siguientes, los cuales brindan referencia respecto a los principios de responsabilidad, deberes fiduciarios y vigilancia que rigen a los administradores de personas jurídicas, extendidos por remisión legal a las cámaras de comercio.
- ⇒ [Estatutos de la Cámara de Comercio de Cali](#).
- ⇒ [Reglamento de la Junta Directiva](#).

Compromisos Éticos, Estratégicos & Prácticos.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Cali adopta los siguientes compromisos con plena convicción, coherencia y visión de futuro:

1. Cumplir nuestras funciones legales como administradores responsables.

Nos comprometemos a ejercer nuestras funciones como administradores conforme al marco normativo colombiano, con plena conciencia que nuestra gestión debe regirse por la buena fe, la diligencia, la lealtad institucional, la responsabilidad individual así como corporativa, la reserva, confidencialidad y control.

Nuestro rol es estratégico y nuestra actuación debe reflejar no solo la seriedad del mandato recibido, sino también la contribución efectiva al cumplimiento de los fines institucionales, garantizando en todo caso el respeto irrestricto de las atribuciones propias, de forma que en ningún momento se realicen actos que puedan configurarse como coadministración.

 ¿Cómo lo Cumplimos?
➔ Tomando decisiones informadas en beneficio de la Cámara, para lo cual estudiamos con responsabilidad y detenimiento la información técnica y estratégica remitida por la Presidencia Ejecutiva, los Comités de Junta así como por la Secretaría de la Junta. ➔ Controlamos la ejecución de la estrategia institucional, con visión a largo plazo. ➔ Actuamos con independencia de criterio con plena ausencia de conflicto de intereses. ➔ Confirmamos la recepción y lectura de documentos a través del correo institucional, generando trazabilidad.

2. Cuidamos la Confidencialidad y la Protección de la Información como acto de Lealtad Institucional.

Reconocemos que la información de la Cámara es uno de sus principales activos. Nos comprometemos a proteger rigurosamente toda la información tratada en el ámbito de la Junta Directiva así como la reserva y confidencialidad de las decisiones tomadas por ésta. Acorde con lo anterior, reconocemos que la fuga de información afecta la credibilidad institucional, mina la confianza, afecta el clima organizacional, debilita la legitimidad de las decisiones y pone en riesgo procesos estratégicos.

La confidencialidad es una manifestación de respeto por la institución, por los empresarios y por el proceso decisorio colectivo.

✓ ¿Cómo lo Cumplimos?

- ➔ Actuamos con Transparencia Ejecutiva, reconociendo que el único escenario de deliberación, exposición de opiniones técnicas y de decisión es la Junta Directiva, pudiendo excepcionalmente delegar en los comités de la Junta, el análisis de asuntos particulares.
- ➔ Reconocemos que los canales de mensajería instantánea, como lo pueden ser Chats que se utilizan a través de diversas plataformas como WhatsApp, son únicamente para transmitir información relevante, sin que por ello se habilite la oportunidad de realizar en dichos canales discusiones que competen única y exclusivamente a los escenarios legales de Junta Directiva.
- ➔ Las decisiones institucionales se comunicarán por los canales adecuados. Las deliberaciones y constancias deben quedar en el acta de la sesión respectiva, siendo estas el medio a través del cual se dota de seguridad los debates y decisiones, permitiendo a la vez la protección de la información.
- ➔ Nos abstendremos de compartir el contenido de las actas, puesto que reconocemos que las mismas solo pueden ser compartidas previo análisis de las áreas administrativas y autorización expresa de la Junta Directiva.
- ➔ Proteger toda información reservada de la Cámara, especialmente decisiones estratégicas, procesos contractuales y evaluaciones de desempeño.
- ➔ Reportaremos cualquier intento de fuga o de acceso indebido a la información
- ➔ Nos abstendremos de divulgar, directa o indirectamente, cualquier contenido tratado en las Juntas Directivas. Por lo anterior reconocemos que la información se comunica por los canales oficiales de la Cámara de Comercio.
- ➔ Promoveremos una cultura de lealtad, discreción y madurez directiva, removiendo cualquier posibilidad de rumor.
- ➔ Renovaremos el compromiso de confidencialidad al inicio de cada sesión de Junta Directiva, a través de la lectura del presente compromiso por parte de la Secretaría de la Junta.

3. Respeto mutuo y protección de la Dignidad del Espacio Directivo.

Reconocemos que la Junta Directiva es el máximo escenario que reúne la diversidad, interés y desarrollo de afiliados, empresarios y comerciantes. Por ello, nos comprometemos a trabajar desde la diversidad de visiones, pero bajo un solo propósito: el desarrollo de nuestra región. Somos conscientes que la fragmentación nos debilita, razón por la cual reconocemos que nuestra fuerza está en el trabajo articulado.

Por lo anterior, es un espacio en el que debe prevalecer la dignidad como principio rector. De esta forma, el respeto en cada palabra, acción y decisión, debe ser nuestro propósito constante. Usaremos la palabra para construir. En dicho marco, nos comprometemos a cultivar una cultura de respeto, donde cada intervención se

realice desde la altura, el reconocimiento de las diferencias y la búsqueda del bien común. La Junta debe ser ejemplo de ciudadanía, pluralismo y madurez institucional.

Nos comprometemos a cuidar el lenguaje, las expresiones y los tonos que usamos en nuestras reuniones. Evitaremos interrupciones, descalificaciones, juicios personales o actitudes hostiles. Cada miembro de Junta merece ser escuchado con altura.

La altura de nuestras discusiones será reflejo del respeto que sentimos por la Cámara y por quienes nos eligieron.

✓ ¿Cómo lo Cumplimos?

- ➔ Cuidar el clima de la Junta depende de sus miembros. Por lo tanto, contribuiremos activamente a que nuestras reuniones sean espacios serenos, productivos y respetuosos. La confrontación no será el estilo de esta Junta. De esta forma, nos comprometemos a Intervenir con respeto y sin descalificaciones personales.
- ➔ Respetaremos el orden del día previsto para las sesiones de Junta Directiva, desplegando acciones concretas para analizar, debatir y/o aprobar cada uno de los puntos allí contemplados, realizando las proposiciones no previstas, para que sean abordados en el punto de "Varios u Otros".
- ➔ Aplicamos la escucha activa, para lo cual escuchamos antes de opinar, esperamos a que el presidente de la sesión conceda el uso de la palabra, tomando nota de los aspectos relevante en el entretanto.
- ➔ Solicitamos al Presidente de la sesión, la aplicación de medidas de orden si el respeto se ve vulnerado o si se requiere implementar alguna medida especial a efectos de adelantar y agotar el orden del día previsto.
- ➔ Las intervenciones reflejaran el interés general y no el particular.
- ➔ Cultivaremos un clima de colaboración incluso en la diferencia, comprometiéndonos a que toda interacción entre directivos y ejecutivos esté guiada por el respeto, la empatía y el interés institucional.

4. Compromiso con la Gestión Institucional.

Las Cámaras de Comercio son vehículos de progreso, que representa los intereses y necesidades de diversos sectores, debiendo prevalecer en todo momento el máximo beneficio para afiliados, comerciantes, empresarios y otros grupos de interés que se ven impactados con la gestión de la entidad cameral. De esta forma, el rol estratégico de la Junta Directiva es fundamental para asegurar una correcta gestión institucional.

Nos comprometemos a respaldar, agilizar, facilitar y exigir el ejercicio riguroso del rol que le compete a la Junta en sus actividades de Dirección, Control, Diligencia y Construcción de Futuro. De esta forma debemos acompañar con criterio y apoyo estratégico a la Presidencia Ejecutiva y al equipo directivo, solicitando de ser el caso, la implementación de correctivos y planes de mejora, a efectos del máximo desempeño de la Cámara.

Reconocemos que el estancamiento institucional no es una opción y que debemos emprender acciones diarias para evitar la materialización de dicha amenaza.

✓ ¿Cómo lo Cumplimos?

- ➔ Nos comprometemos a adelantar el orden del día, sin dilación alguna a procesos fundamentales que se requieran para la ejecución de la estrategia institucional.
- ➔ Desbloquear cuellos de botella en la toma de decisiones, especialmente aquellas necesarias para la ejecución del plan estratégico.
- ➔ Toda intervención debe ser propositiva, eficiente y orientada a facilitar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Cámara.
- ➔ Coordinaremos con la Presidencia Ejecutiva, a través del Presidente de la Junta, una agenda estratégica anticipada con puntos clave para cada sesión.
- ➔ Anticipamos nuestras observaciones en tiempo oportuno, promoviendo la agilidad de las decisiones.
- ➔ Mantener una interacción constructiva con la Presidencia Ejecutiva, manteniendo en todo momento el respeto y decoro.
- ➔ Evitamos el uso del silencio o la omisión como forma de obstaculización.
- ➔ Se presentará un tablero semestral de cumplimiento del plan estratégico ante la Junta, para toma de decisiones correctivas.
- ➔ Respetaremos en todo momento los roles técnicos y ejecutivos, proponiendo mecanismos adecuados para resolver las objeciones.
- ➔ Reforzaremos los comités de apoyo de la Junta Directiva y activaremos la posibilidad de la realización de sesiones extraordinarias, cuando ello sea necesario.
- ➔ Aceleraremos la ejecución del Plan Estratégico, procurando brindar el apoyo que resuelva los cuellos de botella que amenacen la correcta ejecución del mismo.

5. **Concentrarnos en lo Esencial:** Lo que nos compete nos fortalece.

Nuestra energía debe enfocarse en decisiones que impulsen el propósito de la Cámara, para lo cual, nos comprometemos a concentrarnos en los asuntos que verdaderamente son del resorte de la Junta Directiva como lo es la visión, la revisión del modelo de negocio, la sostenibilidad, gobernanza, estrategia, administración de riesgos, tecnología y control. Por ello es fundamental que los análisis de este órgano deban centrarse en la gestión institucional, no en las posturas individuales, ideológicas o coyunturales.

Nos enfocaremos en los temas que la ley, los estatutos, el reglamento interno de la Junta Directiva y el buen gobierno corporativo nos encomiendan. Evitaremos llevar a la Junta asuntos externos, controversias particulares y cualquier otro tema que no haga parte de sus competencias. De esta manera, nuestros esfuerzos estarán dirigidos a impedir que las tensiones internas frenen el desarrollo de los proyectos que la Cámara, sus afiliados, comerciante, empresarios y que en general la región necesita.

✓ ¿Cómo lo Cumplimos?

- ➔ Nos abstendremos de desviar la atención institucional hacia debates o intereses que no hacen parte del objeto misional de la Cámara.
- ➔ Tomaremos decisiones basadas en evidencia técnica y no en intuiciones, impresiones, emociones o afinidades personales.
- ➔ Daremos cumplimiento al orden del día con fundamento en el que se convoque cada sesión de Junta Directiva, el cual debe reflejar los aspectos aprobados en la agenda estratégica.
- ➔ Los debates de la Junta Directiva se enfocarán en la estrategia institucional, el control, la ejecución financiera y en análisis a los estados financieros, la sostenibilidad y los riesgos.
- ➔ La Junta Directiva tendrá especial atención, en aquellos programas y servicios de impacto empresarial.
- ➔ Se pondrá a consideración del Presidente de la Junta Directiva la convocatoria de comités de apoyo de la Junta Directiva o realización de juntas extraordinarias, para aquellos asuntos extraordinarios o que requieran de un análisis y debate exhaustivo.

6. Sostenibilidad y Perdurabilidad.

Somos responsables del presente, pero también del futuro de la entidad. Nos comprometemos a adoptar con convicción una estrategia institucional y a contribuir activamente con su implementación. Sabemos que el impacto de nuestra gestión no se mide solo en ideas sino en ejecuciones alineadas con un propósito común que genere valor compartido. Esta es una institución que trasciende gobiernos, personas y coyunturas. Nuestra institución debe proyectarse más allá de nuestro periodo. Su capacidad financiera, operativa y reputacional es una responsabilidad compartida.

Nuestro deber como miembros de Junta Directiva, es contribuir a la construcción de una Cámara sólida, con visión de largo plazo, capaz de responder a los desafíos sociales, económicos y ambientales de la región, impulsando proyectos estratégicos que fomenten la competitividad, la innovación y el emprendimiento, de forma que fortalezca la perdurabilidad y el impacto que tendrá para las futuras generaciones de empresarios del Valle.

Como miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Cali, nos comprometemos desde nuestra experiencia, liderazgo y vocación de servicio, a fortalecer integralmente la institucionalidad de la Cámara, como medio para garantizar su sostenibilidad y su capacidad de servir a las futuras generaciones. En dicho sentido creemos en el gobierno corporativo como una herramienta viva que permite la mejora continua, el aprendizaje colectivo y la construcción de confianza. De esta forma, construiremos un esquema de gobierno corporativo que sea referente regional de respeto, cohesión, responsabilidad y visión de futuro.

✓ ¿Cómo lo Cumplimos?

- ➔ Entendemos que nuestras decisiones hoy construyen el mañana de la Cámara de Comercio de Cali. Por ello, asumimos un compromiso inquebrantable con su sostenibilidad, promoviendo una cultura de legalidad, transparencia y eficiencia.

- ➔ Tomaremos decisiones que aseguren la viabilidad financiera, técnica y reputacional de la entidad.
- ➔ Construiremos institucionalidad más allá de personas o los periodos para los que fueron electas o designadas, Promoviendo un modelo institucional moderno, abierto e inclusivo, para lo cual procuraremos la actualización y fortalecimiento de la arquitectura de Gobierno Corporativo.
- ➔ Acompañaremos planes de formación, innovación y fortalecimiento empresarial con visión de largo plazo.
- ➔ Respaldamos iniciativas y políticas de innovación, digitalización y sostenibilidad financiera.
- ➔ Hacemos control y acompañamiento activo sobre el avance de la Cámara de Comercio, mediante el análisis de desempeño de indicadores clave y sesiones de balance, rendición de cuentas que promuevan espacios de retroalimentación y seguimiento, los cuales buscan el desempeño excepcional de la entidad.

7. Compromiso con el Legado Institucional y la Trascendencia de nuestra región.

La presencia en esta Junta no es un privilegio, sino una misión otorgada por quienes confían en el futuro de la región. Nuestra presencia como miembros de este órgano es una oportunidad de servir con visión y generosidad. Dos terceras partes de esta Junta fueron elegidas por afiliados, que son aquellos comerciantes y empresarios que creen en el desarrollo del Valle. Por otra parte, los designados por El Gobierno Nacional, han confiado en los restantes miembros, la representación del interés público general. Nuestro deber es responder a ambos con grandeza, equilibrio y visión de futuro.

Nuestro actuar debe reflejar esa confianza y proyectarse hacia el porvenir. Honraremos esa confianza construyendo consensos, promoviendo el buen gobierno corporativo y dejando una huella positiva por la que seremos recordados.

Honramos nuestra función como un servicio público y empresarial que contribuye al desarrollo regional. Somos conscientes que no venimos a imponer, sino a servir; no venimos a figurar, sino a transformar.

En dicho marco, nos comprometemos a dejar una huella memorable, ética y transformadora. Para ello, y en aplicación de buenas prácticas empresariales, construiremos una institución cada vez más fuerte, moderna y transparente, convencidos de que el buen gobierno corporativo es la base de su sostenibilidad y trascendencia. Este fortalecimiento es nuestra herencia para las futuras generaciones de empresarios.

El legado de esta Junta no se medirá solo por las decisiones tomadas, sino por el ejemplo dado: un liderazgo que supo construir, tender puentes, superar diferencias y actuar con grandeza.

✓ ¿Cómo lo Cumplimos?

- ➔ Dejaremos una huella positiva, ética y transformadora, que inspire confianza en el empresariado y en la ciudadanía.
- ➔ Trabajaremos con visión de territorio y de país, fortaleciendo la institucionalidad como legado para los que siguen.
- ➔ Actuaremos en pro de la unión, el fortalecimiento y la transformación, de forma que no se nos recuerde por nuestras diferencias, sino por nuestra visión compartida.

- ➔ Impulsaremos una estrategia institucional que trascienda nuestro periodo.
- ➔ Procuraremos el avance institucional a través del fortalecimiento de la arquitectura de gobierno corporativo, del impulso de la mejora continua de procesos, gestión de riesgos, auditorías y de la arquitectura de control.
- ➔ Fomentamos el desarrollo de capacidades institucionales y la formación de nuevos liderazgos.

Por todo lo anterior declaramos que:

Los desafíos que enfrentamos son reales, pero también lo es nuestra capacidad para superarlos si actuamos con responsabilidad, respeto y visión común. Esta Cámara no es de nadie en particular. Es del empresariado vallecaucano que cree en un desarrollo honesto, justo y posible. Esta Cámara es de Cali. Es del país. Renovemos juntos este compromiso con la adherencia a este Manifiesto.

Este manifiesto no es un reglamento; es un compromiso personal y colectivo. Su cumplimiento no depende de normas, sino de carácter. Confiamos en que cada uno de nosotros sabrá hacer lo correcto, porque lo correcto es lo que hace grande a una institución.

Este Manifiesto Nos guía en lo inmediato, pero también nos trasciende. Su cumplimiento no exige más que voluntad, disciplina y sentido de pertenencia. su impacto, será recordado por años y es el primer paso de institucionalidad.

Este manifiesto no se firma por obligación, sino por convicción. Es una brújula ética, una hoja de ruta sencilla y poderosa. Una herramienta para que todos podamos decir con orgullo: hicimos parte de una Junta que dejó huella.

Cali y el Valle del Cauca nos observan. Confían en que esta Cámara siga siendo una institución que une, no divide; que lidera, no reacciona; que inspira, no confronta.

Firma: _____

Nombre: _____

Miembro de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Cali

Firmado en Cali, 20 de agosto de 2025

	Revisó	Aprobó
Nombre	CAROLINA MARÍA MONCADA ZAPATA	MARIA DEL MAR PALAU
Cargo	GERENTE JURÍDICO CORPORATIVO	PRESIDENTA EJECUTIVA
Fecha	18 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025